

DECLARACIONES

1. Declara CATEQ ser una entidad de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 37, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Cuentas y "tecnología" motivo por el cual, todas las Actividades de BIENES Y SERVICIOS que realice deberán de llevarse a cabo tomando en consideración las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Ingresos del Estado Federal, el Código de Comercio, Contabilidad y Libro Público Federal, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

2. Declara el PROVEEDOR que es una entidad de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 37, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Cuentas y "tecnología" motivo por el cual, todas las Actividades de BIENES Y SERVICIOS que realice deberán de llevarse a cabo tomando en consideración las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Ingresos del Estado Federal, el Código de Comercio, Contabilidad y Libro Público Federal, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

3. Las partes se reconocen mutuamente la personalidad jurídica que se establecen en los siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA - OBJETO DEL PEDIDO. El PROVEEDOR se obliga a proporcionar directamente a CATEQ los BIENES Y SERVICIOS de carácter de compra que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a proporcionar directamente a CATEQ los BIENES Y SERVICIOS de carácter de compra que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a proporcionar directamente a CATEQ los BIENES Y SERVICIOS de carácter de compra que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR.

SEGUNDA - PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS. El precio de BIENES Y SERVICIOS que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR, se entenderá establecido en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El precio de BIENES Y SERVICIOS que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR, se entenderá establecido en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El precio de BIENES Y SERVICIOS que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR, se entenderá establecido en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR.

TERCERA - ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS. El PROVEEDOR se obliga a entregar los BIENES Y SERVICIOS de carácter de compra que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a entregar los BIENES Y SERVICIOS de carácter de compra que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a entregar los BIENES Y SERVICIOS de carácter de compra que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR.

CUARTA - REVISIÓN DEL PEDIDO. El PROVEEDOR se obliga a aceptar las modificaciones que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a aceptar las modificaciones que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a aceptar las modificaciones que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR.

QUINTA - GARANTÍA. El PROVEEDOR se obliga a proporcionar una garantía de cumplimiento de los BIENES Y SERVICIOS de carácter de compra que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a proporcionar una garantía de cumplimiento de los BIENES Y SERVICIOS de carácter de compra que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a proporcionar una garantía de cumplimiento de los BIENES Y SERVICIOS de carácter de compra que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR.

SEXTA - PLAZAS. En los casos en los que el PROVEEDOR no pueda cumplir con el cumplimiento de los BIENES Y SERVICIOS de carácter de compra que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR, el PROVEEDOR se obliga a proporcionar una garantía de cumplimiento de los BIENES Y SERVICIOS de carácter de compra que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR.

SEPTIMA - CANCELACIÓN DEL PEDIDO. El PROVEEDOR se obliga a aceptar la cancelación del pedido que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a aceptar la cancelación del pedido que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a aceptar la cancelación del pedido que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR.

OCTAVA - CANCELACIÓN DEL PEDIDO. El PROVEEDOR se obliga a aceptar la cancelación del pedido que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a aceptar la cancelación del pedido que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a aceptar la cancelación del pedido que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR.

NOVENA - INSPECCIÓN DEL PEDIDO. El PROVEEDOR se obliga a aceptar la inspección del pedido que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a aceptar la inspección del pedido que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a aceptar la inspección del pedido que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR.

DECIMA - PENALIZACIÓN. El PROVEEDOR se obliga a aceptar la penalización del pedido que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a aceptar la penalización del pedido que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a aceptar la penalización del pedido que se detallan en la especificación de requisitos que se adjuntan, en el momento de la entrega de la oferta y en el momento de la aceptación de la oferta por parte del PROVEEDOR.

APPLIES FOR AERONAUTICAL SUPPLIERS OF MATERIALS AND SERVICES

- I. - Identify revision status of specifications, drawings, process requirements, inspection / verification instructions, and other relevant technical data before processing.
- II. - Use of recognized statistical techniques for product acceptance.
- III. - Submit test specimens if requested.
- IV. - Notify the organization of nonconforming product and/or obtain organization approval for nonconforming material disposition.
- V. - Modify the organization of changes in product and / or process, changes of suppliers, changes of manufacturing facility location and obtain organization approval.
- VI. - Sub-contract the work specified in the PO only with prior approval. In this case, the supplier shall flow down to the supply chain the applicable customer requirements.
- VII. - Records retention shall be for 10 years or according to client's specifications.
- VIII. - The supplier shall give the right of access for the organization, their customer and regulatory authorities to the applicable areas of all facilities. At any level of the supply chain, involved in the order and to all applicable records.

inscribirse a tu empresa en el Registro Único de Provedores y Contratistas (RUPC) en Compañías y Contratación. El RUPC permite a las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno. La inscripción al RUPC se realiza en una sola ocasión y la información deberá ser actualizada por el proveedor o contratista cuando así lo requiera. Accede a este link para poder registrarte: <https://rupo.gob.mx/comisatec/estructura/rupo>



00001000000405332712 2018-06-06T10:17:48 FIN1203015JA RfcProvCentif

Subtotal:	\$1795.00
Impuestos trasladados	\$1795.00
Total:	\$2082.20

Clave-ProdServ	#Identif	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Descuento	Importe
55121718	L	11	H87 PIEZA	\$65.00		\$715.00
O.C. PEDIDO NO. AC 3000098 PLACAS DE 20X25 CMS TIPO BANDERA (LETRAS A-J Y N)						
55121718	L	4	H87 PIEZA	\$35.00		\$140.00
O.C. PEDIDO NO. AC 3000098 PLACAS LETRAS H, K, L M (SE REPITE LA H) DE 20X25 CON CINTA ATRAS DE MONTAJE						
55121718	L	12	H87 PIEZA	\$35.00		\$420.00
O.C. PEDIDO NO. AC 3000098 PLACAS DE FRASES DE 20X25 CON CINTA ATRAS						
55121718	L	4	H87 PIEZA	\$130.00		\$520.00
O.C. PEDIDO NO. AC 3000098 PLACAS ALMACEN GENERAL DE 40 X 50 CON CINTA ATRAS						
55121718	L	12	H87 PIEZA	\$35.00		\$420.00
O.C. PEDIDO NO. AC 3000098 PLACAS ALMACEN GENERAL DE 40 X 50 CON CINTA ATRAS						

Moneda:	MXN - Peso Mexicano
Condiciones de Pago:	30 DIAS
Tipo de Cambio:	Pago:
Forma Pago:	99 - Por definir
Clave Confirmacion:	

R.F.C:	CIAT81109U54	Nombre:	CIATEQ AC	Residencia Fiscal:	
Uso CFDI:	G03 - Gastos en general	Domicilio:	AV. DEL RETABLO, No. 150	Colonias:	CONSTITUYENTES FOVISSSTE
Municipio:	QUERETARO	Estado:	Queretaro	País:	MEXICO
C.P.:	76150				

FACTURA	1978
tipo comprobante:	1 - Ingreso
Folio fiscal:	1B041A60-BE1A-43CE-85A1-3424812AFEC0
No. Certificado:	00001000000408869308
Fecha:	2018-06-06T10:10:10
Lugar Expedición:	76138

OSCAR ESQUIVEL BAEZ
R.F.C. EUB0760507BW6
Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Tel. 01(442)4445456
estefactura@live.com



18cZVnahRqM7CkN7GCTsy/M3mdLpXNomiHuYwASmTgd+zOrLbuiraeLAFAESCDZROX+aNcReCkiIIOkg7+EsI/ARSRRTKjphpEKkYpAYgNKDmzDgNiIDvYJSBTwgrZNSepZ4WJFN1Kk4e0JgQCYqUOWq2+GBFq5RXZsgOTRkaPgyibaaXUvU8dUzYdHZC9QZQP70yBuhwFjKlLpLROz/0bpaJPe+IgcRKPgp6V3+em4nhwzn7ERh6EEVFRIRFKwSbU742YjOKRIFwJZaWJFZw4IRBBSishN4e7C1Ily6JkuesNeeMwU7dibKU+cAjkd9BZMF8SA==

Cadena original del timbre fiscal digital

1.11B041A60-BE1A-43CE-65A1-3424812AFEC012018-06-06T10:17:48JFIN1203015JA18cZVnahRqM7CkN7GCTsy/M3mdLpXNomiHuYwASmTgd+zOrLbuiraeLAFAESCDZROX+aNcReCkiIIOkg7+EsI/ARSRRTKjphpEKkYpAYgNKDmzDgNiIDvYJSBTwgrZNSepZ4WJFN1Kk4e0JgQCYqUOWq2+GBFq5RXZsgOTRkaPgyibaaXUvU8dUzYdHZC9QZQP70yBuhwFjKlLpLROz/0bpaJPe+IgcRKPgp6V3+em4nhwzn7ERh6EEVFRIRFKwSbU742YjOKRIFwJZaWJFZw4IRBBSishN4e7C1Ily6JkuesNee

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI | Factura emitida por Factura TECH | www.facturatech.com | Factura Tech

info@facturatech.com
Tel: (222) 583-3225 | Proveedor Autorizado de Certificación (PAC) No. 10852